RESOLUCIÓN DNCP Nº 2.695 / 2.013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1 Y SE ADJUDICA EL LOTE 2 DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2.013 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 22 de noviembre de 2.013

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe elaborado por el comité de Evaluación de Ofertas, la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 11/2.013 y

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2.003.

Que, el Artículo 30 de la citada ley, en su inciso "c" indica como causal de declaración desierta *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*, extremos que en este caso convergieron en las ofertas presentadas para el LOTE 1.

Que, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el LOTE 1 del llamado en referencia a la firma recomendada, por cumplir con condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° DECLARAR desierto el LOTE 1 del presente llamado, conforme a lo expuesto precedentemente.

Artículo 2° ADJUDICAR el LOTE 2 a la firma ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera***, por un monto total de Gs. 12.445.500 (guaraníes doce millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Resolución DNCP Nº 2.695 / 2.013

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 2° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py